

XI CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UCM - 2014

CRITERIOS DE VALORACIÓN

I.- CONTENIDO DEL PROYECTO

1.- Pertinencia de la intervención: Adecuación de los objetivos del proyecto al contexto para el que se realiza, tomando en cuenta los problemas, necesidades y posibilidades de la población beneficiaria y los objetivos que debiera perseguir la ayuda.

2.- Viabilidad: Existencia de los aspectos socioculturales, políticos, institucionales, económicos, tecnológicos, medioambientales y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los objetivos que se propone el proyecto

3.- Eficacia: Grado previsible de consecución de los objetivos y resultados propios del proyecto. Se trata de considerar los objetivos explícitos del proyecto (output).

4.- Eficiencia: Relación existente entre los objetivos y los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros que se requieren para lograrlos. Se refiere, pues, a la relación entre los recursos necesarios (input) y los objetivos planteados (output) del proyecto

5.- Sostenibilidad: Grado en que los efectos transformadores derivados de la intervención se podrían sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa.

6.- Impacto: Efectos de medio plazo, directos e indirectos, que pueden ser derivados de la intervención (tiene un alcance, por tanto, superior al de eficacia).

7.- Coherencia de la intervención: Grado de consistencia entre los diversos componentes del proyecto, así como su reflejo en el presupuesto presentado, en relación con los fines que se proponen.

8.- Líneas transversales: Prioridad otorgada en el proyecto a aquellos aspectos transversales que deben estar presentes en toda intervención, relacionados con la lucha contra la pobreza, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, el respeto a la diversidad cultural y la defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012

9.- Ámbito de trabajo del proyecto y lugar de realización: Interés del ámbito de trabajo del proyecto y de la zona hacia la que se orienta.

10.- Contenido innovador del proyecto: Contenido de novedad del proyecto y su potencial aportación inspiradora para futuras iniciativas.

II. – ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE

11.- Experiencia: Experiencia del solicitante en proyectos de cooperación al desarrollo o formación y experiencia en voluntariado.

12.- Vinculación con actividades docentes: Relación del proyecto con las actividades docentes e investigadoras del solicitante y del equipo de trabajo.

13.- Capacidad y solvencia: Aportación de recursos materiales, técnicos y humanos del solicitante para llevar adelante el proyecto con éxito.

14.- Vínculo con la comunidad beneficiaria: Experiencia de trabajo en el país o la zona donde se va a realizar el proyecto.

III.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRAPARTE

15.- Experiencia: Experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo

16.- Grado de implantación social: Vínculos de la institución con la comunidad beneficiaria del proyecto.

17.- Capacidad y solvencia: Capacidades técnicas y humana y la solvencia institucional y financiera de la organización contraparte, así como su grado de corresponsabilidad en el proyecto.

18.- Vínculo con la UCM: Experiencia previa de colaboración con el solicitante o con la UCM.